



CIRCULAR Nº1

CURSO 2020-2021

AGOSTO DE 2020

Estimadas familias:

Estando próximo el inicio de las actividades lectivas, les exponemos algunos puntos de interés que facilitarán nuestra labor en los primeros días de clase y durante todo el curso escolar. Les rogamos, este año muy especialmente, que lean con detenimiento esta circular, respeten las instrucciones que se contienen en ella y nos ayuden en la organización y la incorporación a clase de nuestro alumnado.

A) COMIENZO DEL CURSO ACADÉMICO.

El curso escolar 2020/21 comenzará en Educación Infantil (2º ciclo) y Educación Primaria el 10 de septiembre; el alumnado de ESO y Bachillerato iniciará sus clases el martes 15.

La **distribución del alumnado** será la siguiente:

a) Educación Infantil - 3 años

Como criterios generales para establecer los agrupamientos, procuraremos que sean heterogéneos en su composición interna, y equilibrados entre unos y otros. Para ello, en todo caso, intentaremos que la distribución sea:

- Equitativa en cuanto al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales y/o altas capacidades.
- Proporcional en el número de niños y niñas en cada grupo.
- Equilibrada en cuanto a la edad, haciendo un reparto proporcional por los meses de nacimiento.

Excepcionalmente, en este curso escolar, con motivo de la COVID-19, todo el alumnado que utiliza el transporte escolar en este nivel de Educación Infantil irá en la misma sección, con objeto de facilitarnos la organización de las entradas y salidas. Las familias serán informadas de la sección asignada con antelación a las reuniones telemáticas del día 3 de septiembre, mediante correo electrónico, junto con el enlace para dicha reunión.

b) Educación Infantil - 4 años hasta 4º de ESO

- El alumnado que promociona de curso conservará la sección que tenía en el año académico 2019/20, salvo excepciones que se comunicarán directamente a los interesados.
- En Educación Infantil – 2º ciclo, en los primeros días de septiembre, las familias de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso recibirán una llamada de su tutor o tutora, en la que les informarán de la sección que les corresponde.
- Desde 1º de Educación Primaria a 4º de ESO, al alumnado que no promociona y al que se incorpora por primera vez a nuestro centro educativo se les comunicará en la Jefatura de Estudios la sección que tienen asignada.

c) Bachillerato

- Todos los alumnos y alumnas de Bachillerato se distribuirán en las distintas secciones según la modalidad elegida. Podrán conocer las mismas directamente en el tablón de anuncios de Bachillerato, a través de sus tutores y en los pasillos de la zona en la que se ubican las aulas correspondientes.

La **ubicación de las aulas** es la siguiente:

- a) **Educación Infantil – 2º Ciclo:** planta alta, encima del comedor principal, junto al pabellón cubierto.
- b) **Educación Primaria:** de 1º a 4º en la planta situada bajo la que están ubicadas la Secretaría y la planta principal, mientras que las de 5º y 6º se encuentran en la planta alta del edificio.
- c) **Educación Secundaria Obligatoria:** planta en la que está situada la Jefatura de Estudios.
- d) **Bachillerato:** ala sur de la planta en la que están la Secretaría y la entrada principal del Colegio.

B) HORARIOS

Desde septiembre a mayo las clases se impartirán, salvo los viernes, en jornada de mañana y tarde. El modelo de horario para **junio de 2021** será el de cinco mañanas y dos tardes. Excepcionalmente, **Bachillerato tendrá** durante todo el curso escolar **jornada intensiva de mañana.**

En el presente curso escolar, como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, **las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada**, y en el caso de que estén escolarizados en el centro **varios hermanos en los niveles de Educación Infantil-2º Ciclo y Educación Primaria**, accederán en el horario que corresponda al primero de ellos, de acuerdo con la organización establecida por el colegio, adoptándose las medidas adecuadas para limitar los contactos con el resto del alumnado, si no pertenecen al mismo grupo de convivencia. De la misma forma, en las salidas de la tarde y del viernes por la mañana, los hermanos con horario de salida anterior podrán esperar en el colegio hasta que salga el último de los hermanos. En ambos casos, **este alumnado permanecerá atendido por el personal del colegio, dentro de sus instalaciones.**

EDUCACIÓN INFANTIL (2º CICLO) Y PRIMARIA	
Lunes a jueves:	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Infantil – 3 y 4 años: entran a las 9:15 h. y salen a las 12:45 h. (si no son mediopensionistas). Por la tarde, entran a las 15:45 h. y salen a las 17:15 h. Las actividades extraescolares serán impartidas de 14:45 h. a 15:45 h. - Educación Infantil – 5 años: entran a las 9:30 h. y salen a las 13:00 h. (si no son mediopensionistas). Por la tarde, entran a las 16:00 h. y salen a las 17:30 h. Las actividades extraescolares serán impartidas de 15:00 h. a 16:00 h. - Educación Primaria (1º a 4º): entran a las 9:30 h. y salen a las 13.00 h. (si no son mediopensionistas). Por la tarde, entran a las 15:00 h. y salen a las 16:30 h. Las actividades extraescolares serán impartidas de 16:30 h a 17:25 h. - Educación Primaria (5º y 6º): entran a las 9:15 h. y salen a las 12:45 h. (si no son mediopensionistas). Por la tarde, entran a las 14:45 h. y salen a las 16:15 h. Las actividades extraescolares serán impartidas de 16:15 h a 17:10 h. <p>Debido a la imposibilidad de organizar las actividades extraescolares y las clases de preparación para los exámenes de Cambridge durante este verano, por las circunstancias tan excepcionales que estamos viviendo, las actividades no podrán comenzar a impartirse con carácter inmediato, como era costumbre, salvo en Educación Infantil que empezarán el mismo día 10 de septiembre. En Primaria recibirán la información detallada el primer día de clase, y se iniciarán el miércoles 16.</p> <p>El alumnado que realiza actividades, hasta el día del inicio de estas, permanecerá durante dicho horario con sus tutores. El día 10 de septiembre todos los alumnos de 1º a 4º de Primaria saldrán del centro a las 17:25 h. y los de 5º y 6º de Primaria a las 17:10 h.</p>
Viernes:	<ul style="list-style-type: none"> - Mañanas de 9:15 h. a 14:15 h. para el alumnado de Infantil 3 y 4 años y para 5º y 6º de Primaria. - Mañanas de 9:30 h. a 14:30 h. para el alumnado de Infantil 5 años y 1º a 4º de Primaria. - Tardes libres.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Lunes a jueves:	- Mañanas de 8:20 a 12:50 h. Las actividades extraescolares serán impartidas de 12:50 a 13:45 h. - Tardes de 15:30 a 17:30 h. - En ESO el alumnado recibirá la información sobre las actividades extraescolares el primer día de clase, y se iniciarán el lunes 21 de septiembre. El alumnado que realice actividades, hasta el inicio de las mismas, permanecerá durante dicho horario con los tutores o el profesorado que se le asigne. El alumnado que no sea mediopensionista ni esté inscrito en las actividades extraescolares o las clases de Cambridge, deberá abandonar el colegio a las 12:50 h.
Viernes:	- Mañanas de 8:20 a 14:50 h. - Tardes libres.

BACHILLERATO

Lunes a viernes:	- Mañanas de 8:20 a 14:50 h.
-------------------------	------------------------------

C) AULA MATINAL

Desde el día **10 de septiembre**, los alumnos y alumnas de Educación Infantil (2º ciclo) y Primaria que lo necesiten podrán incorporarse al Colegio **a partir de las 7:30 h.**, haciendo uso del servicio de Aula Matinal. Para aquellos que lo deseen, el desayuno se servirá, aproximadamente, a las 8:35 h.

Por razones de seguridad, **antes de las 9:10 h.** sólo se permitirá la entrada al interior del edificio a los alumnos y alumnas de Infantil y Primaria que hagan uso del servicio de Aula Matinal y a los de Educación Primaria que asistan a las clases de preparación para los exámenes de la Universidad de Cambridge que se impartan antes del horario lectivo de la mañana. **A partir de las 9:10 h.** podrán acceder al interior del colegio todos los alumnos de Infantil y Primaria que tengan señalada su entrada a las 9:15 h., así como los hermanos de éstos que tengan prevista su entrada a las 9:30 h. El resto del alumnado de Infantil y Primaria, cuya jornada escolar se iniciará a las 9:30 h., podrán acceder al edificio del colegio **a partir de las 9:20 h.** **Los alumnos que permanezcan con anterioridad en las escaleras y aceras exteriores estarán bajo el exclusivo cuidado y responsabilidad de sus familias.**

D) LIBROS

Además de la venta en los establecimientos del ramo, podrán adquirirse, de acuerdo con las condiciones legalmente establecidas, en la librería/papelería ubicada en el propio Colegio, siendo posible utilizar para el pago las tarjetas de crédito más usuales. El **horario de venta** de libros será, para evitar aglomeraciones poco recomendables en la actual situación sanitaria, bastante **más amplio** que en cursos anteriores. En concreto:

Días 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto: de 10:00 a 14:00 h.

Días 31 de agosto, 1, 2, 3, 4, 7 y 9 de septiembre: de 10:00 a 14:00 h. y de 15:30 a 17:00 h.

Días 10, 11, 14, 15 y 16 de septiembre: de 9:00 a 13:30 h.

E) GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO

Como en años académicos anteriores, para el curso escolar 2020/21 todo el alumnado de **Educación Primaria y de ESO**, en los centros sostenidos con fondos públicos, será beneficiario del Programa de Gratuidad de Libros de Texto. Esto se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) Alumnado de 1º y 2º de Educación Primaria, y de 1º y 3º de ESO: podrán retirar físicamente, desde el día 24 de agosto, un “cheque-libros” en el colegio que, una vez cumplimentado y firmado por sus padres, madres o tutores, podrán canjear tanto en la librería/papelería ubicada en el propio colegio (en la que encontrarán los “packs” de libros correspondientes a cada curso, y que se encargará de entregar al alumno o alumna cualquier libro que pudiese faltar en el momento de la compra) como en cualquier establecimiento del ramo.

Aquellas familias que no hayan recogido el “cheque-libros” en el centro, podrán hacerlo también, a partir del 3 de septiembre para 1º y 2º de Primaria y del 10 de septiembre para 1º y 3º de ESO, a través del punto de recogida habilitado en la plataforma “Pasen” de la Consejería de Educación y Deporte.

- b) Alumnado de 3º a 6º de Primaria y de 2º y 4º de ESO: recibirá en sus clases los libros obligatorios, usados por sus compañeros en el curso anterior, tal como señala el Programa de Gratuidad.

Además de estos libros de texto, obligatorios y gratuitos, **existe otro material complementario recomendado**, que pueden adquirir con carácter voluntario al no estar incluidos en el Programa de Gratuidad. Pueden consultarlo en el tablón de anuncios del Colegio.

F) MATERIAL ESCOLAR

En **Educación Infantil-2ºciclo**, al tratarse de alumnos y alumnas tan pequeños, el **material escolar fungible** les será entregado directamente en las clases a todos aquellos cuyos padres y madres lo hayan solicitado en la matrícula. Este suministro se realizará por parte de una papelería concertada para este servicio y su cobro (10,45 €/mes), para comodidad de las familias, se efectuará por el Colegio para su posterior entrega a la misma. No obstante, aquellos padres y madres que deseen adquirir este material escolar en otros establecimientos del ramo recibirán periódicamente la lista del que vayan precisando. Por lo que respecta a **los libros de texto, deberán adquirirse para todo el alumnado de Educación Infantil - 2º ciclo. Les rogamos que, para una mejor organización del inicio del curso, los alumnos y alumnas de este nivel educativo no traigan los libros al Colegio el primer día de clase.**

A partir de 1º de Primaria, para ayudarles en la elección, desde el 24 de agosto, dispondrán de una relación orientativa del material escolar que estimamos les puede ser de mayor utilidad. Este tipo de material no está financiado por el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, y lo podrán adquirir tanto en los establecimientos del ramo como en la librería/papelería ubicada en el Colegio.

El horario de venta del material escolar será el mismo que el de los libros hasta el día 14 de septiembre. A partir de esa fecha podrá adquirirse en un horario más restringido, que se comunicará oportunamente al alumnado. Podrán efectuar el pago con las tarjetas de crédito más usuales.

G) BILINGÜISMO Y CLASES DE PREPARACIÓN PARA LOS EXÁMENES DE CAMBRIDGE

Nuestro centro educativo está autorizado por la Consejería de Educación y Deporte para impartir enseñanza bilingüe en los niveles de Educación Infantil y Primaria.

Para complementar el interés que prestamos al conocimiento de la lengua inglesa entre nuestro alumnado, pertenecemos al proyecto "Cambridge English for Schools" de la Universidad de Cambridge, estando autorizados como Centro Certificado de Preparación de Exámenes, con las ventajas que ello comporta, tales como contar con el soporte de sus asesores, tener acceso a simulacros de dichos exámenes y a los realizados en convocatorias anteriores, y recibir cada año en el Colegio a los examinadores de la Universidad de Cambridge para realizar las pruebas oficiales, como ya viene ocurriendo desde el curso 2012/13.

En el curso 2013/14 presentamos una candidatura a los premios que concede la Universidad de Cambridge entre los centros adheridos al programa "Cambridge English for Schools" en todo el mundo, en los que se premia el nivel de calidad en la implantación del mencionado programa de enseñanza de la lengua inglesa. Entre los más de cien centros presentados, un panel de expertos concedió un primer premio y tres distinciones de honor ("Highly Commended Schools"), una de las cuales tuvimos la satisfacción de que se le otorgara a nuestro Colegio.

Con el inicio del curso escolar, se reanuda la actividad extraescolar de preparación para los exámenes oficiales de inglés de la Universidad de Cambridge, procurando ubicar a la mayoría del alumnado en los horarios y grupos que nos soliciten. Debido a las circunstancias tan excepcionales que estamos atravesando, la organización de estos grupos de preparación para los exámenes de Cambridge no se ha podido realizar con antelación al inicio del curso escolar, como era costumbre. El formulario de inscripción para los grupos de Cambridge estará disponible en la página web del colegio. Pueden hacérselo llegar con sus hijos e hijas, o enviarlo por correo a la siguiente dirección: info@colegiocerradodecalderon.es

Por último, indicarles que en septiembre se informará a las familias sobre las nuevas fechas de los exámenes que no se pudieron llevar a cabo en el curso pasado.

H) REUNIÓN CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO DE INFANTIL - 3 AÑOS Y PRIMERO DE PRIMARIA

Con objeto de que, con anterioridad al inicio del periodo lectivo, las familias de los alumnos y alumnas de estos dos niveles educativos puedan tener una amplia y detallada información sobre el desarrollo del curso escolar y consultar todas las cuestiones y dudas que sean de su interés sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, les convocamos a las reuniones telemáticas que celebraremos atendiendo al siguiente calendario:

REUNIONES TELEMÁTICAS INFANTIL 3 AÑOS. JUEVES, 3 DE SEPTIEMBRE		
SECCIÓN	TUTORÍA	HORA DE INICIO
A	D ^a Mercedes Ladrón de Guevara	17:00H
B	D ^a Macarena Pedraza	18:00H
C	D ^a Blanca Entrambasaguas	19:00H
D	D ^a Ana Cristina Pérez	20:00H

REUNIONES TELEMÁTICAS PRIMERO DE PRIMARIA. LUNES, 7 DE SEPTIEMBRE		
SECCIÓN	TUTORÍA	HORA DE INICIO
A	D. Juan Antonio Moreno	17:00H
B	D ^a Belén Cruces	18:00H
C	D ^a Ana Gutiérrez	19:00H
D	D ^a María del Carmen Santiago	20:00H

Las familias del alumnado de Educación Infantil (3 años) y 1º de Educación Primaria recibirán durante el mes de agosto un correo en el que se les informará del acceso a las reuniones telemáticas, indicando en el caso de los alumnos y alumnas de 3 años la sección asignada. Además, en los días previos a sendas reuniones, se facilitará el enlace de acceso a través de la página web del colegio.

Las reuniones contarán con la presencia del tutor o tutora, así como de miembros del equipo directivo, con objeto de atender tanto las dudas de carácter pedagógico como aquellas que puedan surgir por los cambios que llevaremos a cabo con motivo de la crisis sanitaria y por la aplicación del protocolo COVID-19.

I) PRECIOS

En la mayoría de las actividades extraescolares y servicios complementarios, con independencia del número de días lectivos de cada mes, el importe total del curso escolar les será facturado en diez mensualidades, de la misma cuantía, coincidiendo con los meses de septiembre a junio. Excepcionalmente, en el servicio de comedor el precio de cada mes irá variando en función del número de días que ofrezcamos dicho servicio a los alumnos mediopensionistas. Por otra parte, la Atención Sanitaria, para todo el curso, se cobrará en el recibo del mes de septiembre.

En los niveles concertados, **INFANTIL (2º ciclo), PRIMARIA y ESO**, para el curso 2020/2021, los precios serán:

ATENCIÓN SANITARIA	49,00 € <u>al año</u> , en un único pago, en el recibo de septiembre. Este importe comprende el coste del convenio con las clínicas que asisten a los accidentados y su transporte hasta las mismas, así como la atención sanitaria básica al alumnado (primeros auxilios, curas, suministro de antitérmicos, compresas, colirios, etc.), prestada por una graduada en Enfermería. No se facilitarán medicamentos con carácter periódico ni se pondrán inyecciones, salvo en casos urgentes.
SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO (Infantil-2º ciclo y Primaria)	99,40 € al año (en diez mensualidades de 9,94 €)
GASTOS NO CONCERTADOS – SERVICIO DE ORIENTACIÓN (ESO)	44,50 € anuales (en diez mensualidades de 4,45 €)
SERVICIO DE COMEDOR	<u>El precio total anual será 1.095,85 € para Infantil (2ºciclo) y Primaria, y 1.079,67 € para ESO, dividido de la siguiente forma:</u> septiembre/20: 98,60 € en Infantil (2ºciclo) y Primaria, y 82,42 € en ESO; octubre/20: 131,87 €; noviembre/20: 131,87 €; diciembre/20: 90,66 €; enero/21: 107,14 €; febrero/21: 98,90 €; marzo/21: 123,62 €; abril/21: 123,62 €; mayo/21: 131,87 € y junio/21: 57,70 €.
SERVICIO DE TRANSPORTE	1.060,10 € al año (en diez mensualidades de 106,01 €)

<p>ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y ESCUELAS DEPORTIVAS</p>	<p>Con carácter general, las actividades extraescolares tendrán un precio de 490,60 € por curso escolar, en 10 mensualidades de 49,06 €, y se impartirán en el horario especificado en el apartado B) de esta circular. Natación, cuando puedan utilizarse con normalidad las nuevas piscinas cubiertas, tendrá un coste mensual de 59,06 €. En Infantil se impartirán por separado, y en Primaria además de forma rotatoria, para cada grupo-clase de convivencia. En ESO la oferta será diferente a lo que era habitual, por haber actividades no recomendables debido al posible riesgo de contagio, ya que no existirán los grupos de convivencia escolar en este nivel educativo.</p> <p>Como complemento al programa de actividades extraescolares, en cursos anteriores, el alumnado de Primaria y ESO podía inscribirse en las “Escuelas Deportivas”, que se desarrollaban de 13:00 a 15:30 h., además de las competiciones de fines de semana. Debido a las precauciones que nos vemos obligados a tomar hasta la erradicación de la pandemia provocada por la COVID-19, en este curso escolar quedarán suprimidas las “Escuelas Deportivas”, hasta tanto puedan celebrarse en perfectas condiciones de seguridad sanitaria.</p> <p>En Educación Infantil, las actividades extraescolares se impartirán de lunes a jueves, en días alternos: dos días inglés y otros dos días psicomotricidad.</p> <p>Únicamente quienes realicen actividades extraescolares podrán permanecer en el Colegio en dicho horario.</p>
<p>ATENCIÓN EN TIEMPO LIBRE (Infantil- 2º ciclo)</p>	<p>Incluye la necesaria ayuda de las puericultoras al alumnado de Educación Infantil-2º ciclo, tanto en las actividades como en otros momentos del día. Tendrá un precio de 278,00 € por curso en Infantil-3 años, 167,10 € en 4 años, y 102,50 € en 5 años. (En los tres casos en diez cuotas mensuales de 27,80 €, 16,71 € y 10,25 €, respectivamente). El precio es decreciente en función de la mayor autonomía que van adquiriendo los alumnos y alumnas con la edad.</p>
<p>PRECIO CONJUNTO EN EDUCACIÓN INFANTIL (2º CICLO)</p>	<p>Existirá, para todo el 2º ciclo de Educación Infantil, un precio conjunto de 320 €/año, en diez mensualidades de 32 € cada una, que incluirá los siguientes servicios: Atención en Tiempo Libre, Servicio Psicopedagógico, Material Escolar y Atención Sanitaria. Las familias que estén interesadas, y aún no nos lo hayan comunicado, pueden llamar a la secretaría del colegio para beneficiarse de este precio conjunto. A las que solo deseen hacer uso de alguno/s de los servicios enumerados, se les facturarán las cantidades correspondientes a los mismos sin bonificación alguna.</p>
<p>CLASES DE PREPARACIÓN PARA LOS EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE Y PRECIO CONJUNTO PARA TODAS LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.</p>	<p>Las clases de preparación para los exámenes de la Universidad de Cambridge tendrán un coste, por curso escolar, de 698,60 € para Primaria y de 720,30 € para ESO, en diez mensualidades de 69,86 € y 72,03 €, respectivamente. Estos importes incluyen los derechos de examen de la Universidad de Cambridge hasta el nivel B-1 (P.E.T.), inclusive.</p> <p>Existirá un precio conjunto, para Educación Primaria y ESO, que permitirá la asistencia a las clases de preparación para los exámenes de Cambridge, con los derechos de examen señalados anteriormente incluidos, así como a todas las actividades extraescolares que se programen durante el curso escolar para cada nivel educativo, incluida Natación. El importe de este precio conjunto será el señalado anteriormente para las clases de preparación de los exámenes de la Universidad de Cambridge.</p>
<p>AULA MATINAL Y DESAYUNO (Infantil-2º ciclo y Primaria)</p>	<p>El importe del servicio de Aula Matinal será de 21,89 € al mes, y el del desayuno de 24,42 € mensuales. En caso de utilizar esporádicamente estos servicios, los precios serán de 2,18 € diarios por Aula Matinal y de 2,43 € al día por el desayuno.</p>

Aquellas familias con alumnos y alumnas en Ed. Infantil-2º ciclo, Ed. Primaria y ESO, que abonen en el recibo de septiembre el servicio de **Atención Sanitaria** para el curso 2020/2021 y no deseen estar dados de alta en el mismo, deberán comunicarlo en la Secretaría **antes del 25 de septiembre** para obtener el reintegro de su importe. Este alumnado quedará excluido de la asistencia básica, no urgente, prestada en el Colegio y del convenio existente con compañías privadas de asistencia sanitaria para la atención médica en caso de accidentes, así como, salvo emergencias, del derecho de traslado a las clínicas privadas y hospitales de la red pública por el personal del Colegio preparado para estos supuestos.

En **BACHILLERATO**, nuestros precios para el curso 2020/2021 serán:

ENSEÑANZA, AT. SANITARIA Y SERVICIO DE ORIENTACIÓN	1º de Bachillerato 3.420,00 €/año (en diez mensualidades de 342,00 €) 2º de Bachillerato 3.750,00 €/año (en diez mensualidades de 375,00 €)
PREPARACIÓN DE EXÁMENES DE LA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	229,70 € al año (en diez mensualidades de 22,97 €)
SERVICIO DE TRANSPORTE	1.060,10 € al año (en diez mensualidades de 106,01 €)

J) PRESTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS, Y RÉGIMEN ECONÓMICO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL DEBIDA A LA COVID-19

Para facilitar la gestión administrativa en un curso tan complejo, como parece que será el que comenzará el próximo mes de septiembre, y que todas las familias conozcan con antelación el régimen económico a seguir durante el curso escolar 2020/21 en los casos en los que las autoridades académicas o sanitarias pudieran decretar la suspensión parcial o total de las actividades lectivas en nuestro colegio, estos serán los **criterios que seguir**:

1. Los precios de nuestras actividades y servicios en los **niveles concertados** son **aprobados y autorizados para todo el curso escolar**, y nosotros los dividimos normalmente en diez mensualidades de igual cuantía, para mayor comodidad de las familias. Las excepciones más importantes son la Atención Sanitaria, que se cobra anualmente en el mes de septiembre por la obligatoria contratación para todo el curso del Seguro Escolar, el Servicio de Comedor, cuyo importe varía en función del número de días que se ofrezca cada mes, y el Aula Matinal y Desayuno, cuyo precio es mensual o diario, según necesiten las familias. No obstante, desde siempre, nuestra política ha sido no obligar a las familias a comprometerse para todo el curso escolar con la permanencia de sus hijos e hijas en las actividades y servicios que ofrecemos, como sí ocurre en otros centros educativos concertados.
2. En los **niveles no concertados**, los **precios son libres**, y por tanto no precisan aprobación por ninguna autoridad administrativa, sin perjuicio del deber de cumplir con la normativa de todo tipo que afecte a nuestra actividad.
3. En el caso de que **uno o varios alumnos dejen de asistir a clase**, por alguna enfermedad o por estar desaconsejada su presencia en el colegio debido a su contagio con la COVID-19, por presentar síntomas compatibles con la misma, o por estar en relación con personas o personas contagiadas, **sin que la actividad lectiva presencial tenga que suspenderse para el resto de su clase**, se les facilitarán los refuerzos y apoyos oportunos, pero no se impartirá una actividad lectiva telemática paralela a la presencial que se siga desarrollando con sus compañeros de clase. Si esta inasistencia es **por un periodo menor o igual a quince días**, no existirá bonificación en el cobro de las actividades y servicios. Cuando dicha ausencia del centro **sea superior a ese número de días**, dejaremos de cobrarles, a partir del día dieciséis, la totalidad de las actividades y servicios, hasta que se produzca su reincorporación al centro.
4. **Cuando la suspensión de las actividades lectivas presenciales afecte a una o varias clases completas, o se produzca el cierre total del colegio** como ocurrió en el pasado curso escolar, las actividades lectivas, así como las clases de preparación a los exámenes de Cambridge, pasarán a impartirse de forma telemática para la clase o clases que resulten afectadas. En tal caso, las familias deberán seguir abonando la enseñanza en Bachillerato y la actividad extraescolar de Cambridge, que se continuarán impartiendo de forma telemática. En cuanto al resto de las actividades y servicios, si la interrupción de la actividad presencial se produce entre los días 1 y 15 del mes, se les devolverá la mitad de los conceptos cobrados previamente en el recibo de ese mes y se suspenderá el cobro por los mismos, a partir del mes siguiente, hasta el momento en que se produzca la reincorporación de la clase o clases afectadas. Si dicha interrupción se produce entre el día 16 y el final de mes, a partir del primer día del mes siguiente no recibirán ningún cargo por las actividades y servicios, que no sean las señaladas anteriormente, hasta que se produzca la incorporación al colegio.

En este próximo curso escolar, esperamos que la incidencia de la COVID-19 afecte a alumnos o alumnas en particular o a clases completas, pero no que se produzcan cierres totales de centros educativos, salvo en casos muy excepcionales. Por ello, aunque una o varias clases tengan que permanecer en sus casas temporalmente, el gasto para el colegio seguirá siendo similar y, sobre todo, la gestión administrativa que comportaría tener que devolver los importes de las actividades y servicios a cada alumno o alumna por los días exactos que deje de asistir al centro, sería muy difícil de llevar a cabo en un centro, como el nuestro, con 1.600 alumnos y alumnas. Esto no se ha hecho nunca para ausencias de corta duración, y sería difícil de llevar a efecto en un curso tan complejo de gestionar como parece que será el próximo. Nos parece que la propuesta que hemos expuesto anteriormente es razonable, simplificará la gestión administrativa y será fácil de entender para la inmensa mayoría de las familias si se produjera la interrupción de la actividad lectiva presencial. En cualquier caso, si alguna familia no está conforme con lo expuesto, **puede darse de baja** y solicitar la devolución de los importes correspondientes a las actividades y servicios desde el día en que se suspendan las actividades lectivas para una clase completa o la totalidad del colegio. Pero, al tratarse de una actividad o servicio complementario con precio anual, **no podrá incorporarse nuevamente hasta el siguiente curso escolar.**

K) REGULARIZACIÓN DE LAS CUOTAS DEL CURSO 2019/20 POR EL CIERRE DEL COLEGIO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Tal como les indicamos en su momento, la regularización de las cuotas del curso 2019/20 por el obligado cierre de los centros educativos debido a la pandemia provocada por la COVID-19, se va a realizar en los recibos del próximo mes de septiembre. En ellos podrán apreciar la **devolución** correspondiente a las **actividades y servicios de la segunda quincena de marzo de 2020**, que cobramos en los primeros días de dicho mes, así como el **cargo de las actividades extraescolares del mes de junio** que, como tuvimos ocasión de explicarles en nuestro comunicado de 26 de abril de 2020, se trata de un precio anual, que se divide en diez mensualidades, pero que nunca se imparten en el mes de junio. En definitiva, un **cobro diferido** por unos servicios ya prestados con anterioridad. **También** se cobrarán en los recibos de septiembre los importes del **aula matinal, desayunos y tiques de comedor** correspondientes a la primera quincena de marzo de 2020, que no se pasaron al cobro en su momento.

L) UNIFORMIDAD

Nuestro Colegio tiene establecido un modelo de uniforme para el alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y ESO.

Los zapatos, que han de ser de color negro o azul marino, las zapatillas de deporte, que no deberán tener las suelas negras si las quieren utilizar en el pabellón cubierto, y los calcetines o leotardos, de color azul marino, los podrán adquirir en el establecimiento que consideren más oportuno. El resto del uniforme estará a su disposición en la tienda ubicada en el Colegio. Se compone de:

- a) Para los niños, pantalón de color gris (bermudas color gris, con líneas en azul, para los alumnos del 2º ciclo de Educación Infantil); polo de color celeste, de manga corta o larga; jersey azul marino con unas líneas en color celeste; y, por último, calcetines de color azul marino. Tanto los polos como el jersey deben llevar bordado el escudo del Colegio.
- b) Para las niñas, pantalón gris o falda de color gris con líneas en azul. Los calcetines o leotardos deberán ser de color azul marino. Los polos y el jersey son comunes para niños y niñas.
- c) Los alumnos y alumnas de Educación Infantil disponen, además, del “baby” del Colegio.

En las clases de Educación Física de todos los niveles educativos el alumnado utilizará equipación deportiva. El uniforme deportivo del Colegio está compuesto de pantalón corto azul marino, camiseta blanca con cuello azul marino y, cuando por razones climatológicas lo estimen necesario, chándal. Estas prendas deportivas también llevan bordado o estampado el escudo del Colegio. **Los alumnos de 1º y 2º de Educación Primaria, para su mayor comodidad, cuando tengan clase de Educación Física o actividades extraescolares deportivas, podrán utilizar durante toda la jornada escolar uniformidad deportiva.**

En los meses de **septiembre y junio**, debido a las elevadas temperaturas que se registran en nuestra ciudad, todos los alumnos y alumnas podrán asistir al Centro, si lo desean, con uniformidad deportiva durante todo el día. La camiseta conmemorativa de cada “Deportada” solo podrá ser utilizada, como uniformidad, durante el mes de junio del curso a que corresponda.

Por último, existe como parte de la uniformidad colegial un “anorak” de color azul marino con nuestro escudo. Dentro del recinto del Colegio el alumnado, si lo desea, podrá utilizar este “anorak” o cualquier otra prenda de abrigo de colores lisos en tonos oscuros, como azul marino, negro o gris oscuro.

Con objeto de su fácil identificación en caso de extravío, **les insistimos** un año más en que **marquen todas las prendas, especialmente las chaquetas de chándal**, con el nombre del alumno o alumna y curso al que pertenece, o cualquier otra referencia que les identifique. En caso de pérdida, les rogamos que pregunten en la secretaría del Colegio.

Tanto el uniforme como la equipación deportiva, a excepción del calzado, podrán adquirirse en la tienda ubicada en el Colegio **desde el día 24 de agosto al 9 de septiembre con el mismo horario de venta establecido para los libros. A partir del 10 de septiembre** el horario de venta de la uniformidad será el siguiente: **lunes a jueves, de 9:30 h. a 14:00 h., y de 16:15 a 17:45 h.** Además, durante el mes de septiembre, también podrán adquirirla los viernes de 9:30 a 14:00 h.

M) FALTAS DE ASISTENCIA

Las faltas reiteradas de asistencia al Colegio podrán provocar la imposibilidad de aplicar correctamente los criterios generales de evaluación y de promoción, con las consecuencias académicas que esto pueda conllevar. Las familias del alumnado deberán justificarlas cuanto antes por escrito, o notificar la ausencia a través de la aplicación informática "PASEN". En las etapas de escolaridad obligatoria, el Colegio comunicará la reiteración de las mismas a los Servicios Sociales Comunitarios, según establece la Orden de 19 de septiembre de 2005, del Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

N) PLAN DE CONVIVENCIA Y AULA DE MEDIACIÓN

El **Plan de Convivencia** es el instrumento para conseguir una convivencia positiva y una correcta Educación en Valores, y constituye el marco legal de actuación que debe articular las relaciones entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa. Puede ser conocido por todos aquellos que lo deseen solicitándolo en la Jefatura de Estudios o consultándolo en nuestra página web.

En el curso 2020/21 se añadirá, temporalmente, un anexo correspondiente a aspectos relacionados con el Plan de Actuación COVID-19.

En el curso 2017/18 pusimos en funcionamiento un **Aula de Mediación**, mediante un plan de formación de aquellos alumnos que quieran colaborar, como mediadores, en la resolución de los problemas de convivencia que puedan surgir entre el resto del alumnado.

Para ello, contamos con un aula junto a los patios de recreo en la que, con el asesoramiento de una entidad especializada en la formación de mediadores en el ámbito escolar y la implicación del Departamento de Orientación y el Claustro de Profesores, hemos puesto en práctica, con esperanzadores resultados, este sistema de resolución pacífica de conflictos en el ámbito escolar.

O) CIERRE DEL RECINTO ESCOLAR

De acuerdo con la normativa vigente, el alumnado está obligado a permanecer en el centro educativo durante todo el horario lectivo. Por ello, durante la jornada escolar no estará permitida la salida del Colegio sin autorización por escrito, expresa y previa, de los padres o tutores legales. En caso de urgencia se podrá justificar la salida en ese momento, también por escrito, a través de fax o correo electrónico, indicando la fecha y hora, el motivo de la ausencia y un número de teléfono en el que, si fuera necesario, comprobar la veracidad de la justificación.

Por motivos de seguridad, **entre las jornadas de mañana y tarde solo podrán permanecer en el Colegio los mediopensionistas y, durante el desarrollo de las mismas, los que asistan a las clases de preparación para los exámenes de Cambridge.**

P) SERVICIO ESPECIAL DE COMEDOR – VIERNES

Todos los viernes, **a partir del día 11 de septiembre**, existirá un servicio especial de Comedor para el alumnado que lo necesite. El almuerzo se servirá al término de las clases, existiendo un servicio de cuidado y vigilancia **hasta las 16:30 horas**, en que concluirá la jornada escolar. Este servicio se facturará adicionalmente (8,10 euros por día) a las familias del alumnado que haga uso del mismo.

Q) NUEVAS PISCINAS CUBIERTAS

En este curso escolar 2020/21, por fin podremos comenzar a utilizar las nuevas piscinas cubiertas que hemos construido en los últimos años. Dentro de las restricciones a que estamos obligados por la COVID-19, esperamos que muy pronto nuestro alumnado pueda disfrutar de ellas, aunque sea de forma muy restringida hasta que las autoridades sanitarias nos permitan un uso normalizado.

R) SERVICIO DE TRANSPORTE

Los recorridos y paradas que a continuación se señalan son indicativos y susceptibles de modificación, en función de las necesidades del alumnado y de los medios disponibles.

Les rogamos que calculen la hora aproximada de llegada en los primeros días del curso escolar y estén con suficiente antelación en las paradas. Una vez configuradas las rutas definitivas, los monitores les podrán indicar los horarios concretos que deben seguir.

En las **rutas de la mañana**, los autocares llegarán al Colegio un poco antes del comienzo de las clases en los respectivos niveles educativos. Por las **tardes**, los autocares saldrán del Colegio aproximadamente, de lunes a jueves, a las 17:40 h. **y los viernes a las 14:50 h.** Existirá, además, un **servicio especial de transporte para Bachillerato**, de lunes a jueves, con salida del Colegio a las 14:50 h. **Cualquier cambio de ruta, con carácter temporal o definitivo, habrá de ser solicitado expresamente para que, en función de las disponibilidades, sea autorizado.**

RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR (TRAYECTOS DE MAÑANA)

A) ALUMNADO DE E.S.O. Y BACHILLERATO

LÍNEA Nº 1 (COSTA ORIENTAL) (1º E.S.O. – 2º BACHILLERATO)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 07:35 h. – Llegada prevista al colegio: 08:15 h.

PARADAS: Urb. Condemar - Torre de Benagalbón (frente al cuartel G.Civil) – Avda. Mediterráneo (Hotel Elimar) – Ayuntamiento R. Victoria – Avda. Mediterráneo (Mercadona) - Avda. Málaga (Gasolinera Repsol La Cala) - Avda. Málaga, 10 (Iglesia La Cala) – C/ Almería, 47 (junto Supersol) - Avda. Juan Sebastián Elcano (Seguridad Social).

LÍNEA Nº 2 (COSTA OCCIDENTAL - CENTRO) (1º E.S.O. – 2º BACHILLERATO)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 07:15 h. – Llegada prevista al colegio: 08:15 h.

PARADAS: Avda. Imperio Argentina, 10 (clínica dental) – Palma del Río, 23, esq. Moliere – Luis Barahona de Soto (frente IES Emilio Prados) - Avda. Sor Teresa Prat, 55 (Pfizer) – C/ La Hoz (Mercado de Huelin) – Explanada de la Estación – Avda. Américas (antes del cruce con M. Moro) – Hilera, 15 – Hilera, 7 (Caja de Ingenieros) – Avda. de la Aurora (frente Iglesia Expiración) – Alameda de Colón, 34 (farmacia) - Plaza de la Marina (parada bus nº 40, entrada puerto) – Restaurante Antonio Martín.

B-1) ALUMNADO DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA (Días 10, 11, y 14 de septiembre)

LÍNEA Nº 1 (COSTA ORIENTAL) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:30 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Urb. Condemar – Torre de Benagalbón (frente Restaurante Arias) – Urb. Lo Cea – Terminal Portillo R. Victoria - Ayuntamiento R. Victoria - Mercadona R.Victoria (frente Posada del Mar) – Urb. El Cantal - Avda. Málaga (gasolinera Repsol – La Cala) - Avda. Málaga, 10 (Iglesia La Cala) – C/ Almería, 47 (junto Supersol) – Avda. Juan Sebastián Elcano, 23 (Plumaria).

LÍNEA Nº 2 (TEATINOS - CENTRO CIUDAD) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:40 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Plaza Pintor Sandro Botticelli (Teatinos) – C/ Cómpea, 31 (IES Portada Alta) - Hilera, 15 – Hilera, 7 (Caja de Ingenieros) – Avda. de la Aurora (CEIP Cristo de Mena) - Avda. de la Aurora (frente Iglesia Expiración) – Alameda de Colón, 34 (farmacia) – Entrada al Parque (frente Hotel M. Palacio) – Plaza de Toros – Parada bus El Morlaco

LÍNEA Nº 3 (PARQUE LITORAL - CENTRO CIUDAD) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:30 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Av. Imperio Argentina, 10 (clínica dental) – Camino de la Térmica, 43 (junto gimnasio Invictus) – Luis Barahona de Soto (frente IES Emilio Prados) – Avda. Sor Teresa Prat, 55 (Pfizer) - Ayala, 22 (Los Arcos) – Explanada de la Estación (Aincogas) – Paseo de los Tilos, 22 (frente estación de autobuses) – Paseo de los Tilos, 80 – Avda. de la Aurora, 55-57 (farmacia).

B-2) ALUMNADO DE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA (A partir del día 15 de septiembre)

LÍNEA Nº 1 (COSTA ORIENTAL) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:30 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Urb. Condemar – Torre de Benagalbón (frente Restaurante Arias) – Urb. Lo Cea – Terminal Portillo R. Victoria - Ayuntamiento R. Victoria - Mercadona R.Victoria (frente Posada del Mar) – Urb. El Cantal - Avda. Málaga (gasolinera Repsol – La Cala) - Avda. Málaga, 10 (Iglesia La Cala) – C/ Almería, 47 (junto Supersol) – Avda. Juan Sebastián Elcano, 23 (Plumaria).

LÍNEA Nº 2 (TEATINOS - CENTRO CIUDAD) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:40 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Plaza Pintor Sandro Botticelli (Teatinos) – C/ Cómpea, 31 (IES Portada Alta) - Hilera, 15 – Hilera, 7 (Caja de Ingenieros) – Avda. de la Aurora (CEIP Cristo de Mena) - Avda. de la Aurora (frente Iglesia Expiración) – Alameda de Colón, 34 (farmacia) - Entrada al Parque (frente Hotel M. Palacio) – Plaza de Toros – Parada bus El Morlaco

LÍNEA Nº 3 (PARQUE LITORAL - CENTRO CIUDAD) (ED. INFANTIL – 6º PRIMARIA)

Horarios aprox. Salida 1ª Parada: 08:30 h. – Llegada prevista al colegio: 09:20 h.

PARADAS: Av. Imperio Argentina, 10 (clínica dental) – Camino de la Térmica, 43 (junto gimnasio Invictus) – Luis Barahona de Soto (frente IES Emilio Prados) - Calle Ayala, 22 (Los Arcos) – Explanada de la Estación (Aincogas) – Paseo de los Tilos, 22 (frente estación de autobuses) – Paseo de los Tilos, 80 – Avda. de la Aurora, 55-57 (farmacia).

RUTAS DE TRANSPORTE –TARDES (LUNES-JUEVES) Y VIERNES 14:50 H.

LÍNEA Nº 1 (COSTA ORIENTAL)

Horarios aprox. Salida del colegio: 17:40 h de lunes a jueves y 14:50 h. los viernes.

PARADAS: C/ Bolivia, 43 (frente Supersol) – Avda. Salvador Allende, 30 (frente Estación El Palo) - Avda. Salvador Allende, 98 (Gimnasio) – Avda. Málaga (frente a la Iglesia de La Cala) – Avda. Málaga (frente gasolinera Repsol – La Cala) – Urb. El Cantal - Avda. del Mediterráneo (La Posada del Mar) - Iglesia Rincón de la Victoria – Avda. del Mediterráneo (Burguer King) - Hotel Elimar – Urb. Lo Cea – Torre de Benagalbón – Cruce de Macharaviaya (Las Gaviotas) - Urb. Condemar.

LÍNEA Nº 2 (CENTRO CIUDAD – COSTA OCCIDENTAL)

Horarios aprox. Salida del colegio: 17:40 h de lunes a jueves y 14:50 h. los viernes.

PARADAS: Explanada de la Estación (Aincogas) - Avda. de la Aurora (frente Dunnes Stores) – Avda. de las Américas, 19 (esq. Avda. Aurora) – Paseo de los Tilos, 22 (frente estación autobuses) – Camino de San Rafael, 20 – Luis Barahona de Soto (Restaurante El Envero) – Luis Barahona de Soto, 16 (estanco) - Camino de la Térmica, (frente gimnasio Invictus) - Avda. Imperio Argentina, 21 (Edificio Piscis) – C/ Villanueva del Rosario (Burger King).

LÍNEA Nº 3 (CENTRO CIUDAD – TEATINOS)

Horarios aprox. Salida del colegio: 17:40 h de lunes a jueves y 14:50 h. los viernes.

PARADAS: Parada bus El Morlaco – Plaza de Toros – Club Mediterráneo - Avda. Manuel A. Heredia, 2 – Avda. Manuel A. Heredia, esq. Alameda de Colón, 34 (farmacia) - C/ Cuarteles, 50 (farmacia) – Avda. Andalucía (Unicaja Banco) – Avda. Andalucía (Cortefiel) – C/ Cómpea, 26 (parada Metro) - Plaza Pintor Sandro Botticelli (Teatinos).

RUTA PARA EL ALUMNADO DE BACHILLERATO (SALIDA DE LUNES A JUEVES)

LÍNEA Nº 1 (CENTRO - AVDA. VELÁZQUEZ - URB. LA COLINA)

Horarios aprox. Salida del colegio: 14:50 h.

PARADAS: Parque – Avda. Manuel A. Heredia, esq. Alameda de Colón, 34 (farmacia) – C/ Cuarteles, 50 (farmacia) - Héroe de Sostoa – Avda. de Velázquez – Urb. La Colina.

Al alumnado de Bachillerato cuyas paradas no coincidan con el itinerario anterior le ofreceremos un transporte alternativo, que se comunicará el primer día de clase. Si lo desean, pueden consultarnos con anterioridad la solución ofertada por el Colegio.

Si necesitan cualquier otra parada que no esté reflejada en los itinerarios anteriores, les rogamos que consulten en la secretaría del Colegio.

S) PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales que nos facilitan son tratados de acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales. Dichos datos serán tratados, exclusivamente, para el desarrollo de las labores propias de un centro de enseñanza, cumpliendo con lo que establece la normativa. Ello incluye la cesión obligatoria a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía de todos aquellos que nos sean requeridos por la misma.

En el apartado *Política de Privacidad* de nuestra página web podrán encontrar toda la información detallada.

T) MEDIDAS ESPECIALES CON MOTIVO DE LA COVID-19

Con motivo de la pandemia provocada por la COVID-19, desde el inicio del curso escolar 2020/21, y hasta que se permita por las autoridades sanitarias y educativas un desarrollo de la actividad escolar en los términos a los que estábamos acostumbrados antes de la aparición de aquella, el colegio hará un gran esfuerzo organizativo y económico, aplicando una serie de medidas que nos permitan conseguir lo que en las instrucciones de la Consejería de Educación se denomina un “**entorno escolar seguro**” para los alumnos y los profesionales que estudian y trabajan en nuestro centro educativo, adoptando medidas de prevención, vigilancia y promoción de la salud, basándonos en las indicaciones recibidas en todo momento de las autoridades sanitarias y académicas.

Para ello, siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación, estamos elaborando un “**Protocolo de Actuación COVID-19**” para el curso 2020/21, que podrán conocer en su totalidad a través de su lectura en la página web del colegio antes del inicio del curso escolar. Dado lo cambiante de la situación a la que en cada momento nos obligue la pandemia, este “**Protocolo de actuación COVID-19**” se irá **actualizando** en la página web, a medida que sea necesario.

A continuación, les exponemos, a modo de **resumen**, las **MEDIDAS MÁS IMPORTANTES** que vamos a adoptar para tratar de conseguir ese “**entorno escolar seguro**” al que nos referíamos anteriormente, y que encontrarán desarrolladas, con más detalle, en el “**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19**”:

1) ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO Y NORMAS GENERALES

- a) **Medidas generales.** Con carácter previo a la apertura del colegio, se realizarán actuaciones encaminadas a limitar o reducir las posibilidades de transmisión del virus durante el curso 2020/21: tareas de limpieza y desinfección, constitución de la “Comisión COVID-19”, elaboración del “Protocolo de Actuación COVID-19” y difusión de este último entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. El “Protocolo de Actuación” marcará las pautas que se deberán seguir para crear un entorno escolar saludable y seguro, posibilitando la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos.

El profesorado, personal no docente y alumnado conocerán las medidas generales establecidas para hacer frente al COVID-19, mediante el uso de señalética y reuniones en las que se recuerden las medidas fundamentales: **higiene frecuente de manos, higiene respiratoria (especialmente uso de mascarillas) y distanciamiento físico de 1,5 m., como mínimo.**

- b) **Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro.** No podrán incorporarse quienes estén diagnosticados de COVID-19, tengan síntomas compatibles o estén en cuarentena por haber estado en contacto con personas diagnosticadas o con síntomas.

Todos tendrán a su disposición agua y jabón o geles hidroalcohólicos, guardarán la distancia de seguridad interpersonal en sus puestos de trabajo, usarán mascarillas en todas sus actividades, salvo cuando las que realicen sean incompatibles con ellas, así como el resto de los equipos de protección adecuados a cada situación, y evitarán el uso de útiles y elementos comunes, desinfectándolos tras su utilización en caso contrario.

- c) **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras de servicios.** Les será aplicable lo dispuesto en los apartados anteriores, evitando en lo posible que coincidan con el alumnado en los mismos espacios, y estableciendo la conveniencia de la cita previa para su estancia en el centro.

- d) **Medidas específicas para el alumnado.** Las medidas que se aplicarán al alumnado serán distintas en función de que el grupo-clase esté configurado como un **grupo de convivencia escolar** (desde Infantil a 6º de Primaria), o no (ESO y Bachillerato). Los alumnos y alumnas pertenecientes a un grupo de convivencia escolar se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Reducirán todo lo posible la interacción con otros miembros del centro; utilizarán un aula de referencia donde se desarrollará toda su actividad lectiva, siendo los maestros los que desplacen por el colegio e intentando que los tutores o tutoras impartan el mayor número de áreas posible. En los tiempos de recreo, en el comedor, o en las actividades extraescolares, se reducirá el contacto con otros grupos de convivencia escolar, estando vigilados por el tutor o por un monitor asignado a dicho grupo y sectorizando los espacios disponibles.

Con carácter general, el alumnado dispondrá de agua y jabón en todos los aseos, así como geles hidroalcohólicos en la entrada al colegio, en cada una de las aulas y en gran parte de los espacios comunes, teniendo siempre la máxima precaución de no dejarlos sin supervisión en el caso del alumnado más pequeño. Los alumnos y alumnas del 2º ciclo de Educación Infantil, que utilizan el suelo del aula como un espacio educativo más, dispondrán de alfombrillas desinfectantes para los zapatos.

Respecto al uso de mascarillas, será obligatorio para todo el alumnado de ESO y Bachillerato, tanto en clase como en sus desplazamientos por el colegio, salvo en aquellas actividades incompatibles con su uso, como comer o realizar ejercicio al aire

libre. En Infantil y Primaria no será necesario el uso de las mismas dentro de las aulas y, en general, cuando estén con su grupo-clase de convivencia, siempre que no entren en contacto con otras personas o grupos de convivencia distintos. No obstante, todo el alumnado de un grupo de convivencia que haya cumplido 6 años deberá llevar mascarilla para la entrada al colegio, hasta que se reúnan con su grupo de convivencia en clase, o a la salida, desde que se separen de él. **Les rogamos que además de proveer a sus hijos e hijas de las mascarillas, les faciliten un estuche o funda, de fácil identificación, para guardarlas en los momentos en que su uso no sea obligatorio.**

Se evitará que el alumnado que no pertenezca a un grupo-clase de convivencia comparta objetos o material escolar con los compañeros, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada, salvo en casos excepcionales. Además, en la organización de las aulas de ESO y Bachillerato, se procurará la mayor distancia posible entre cada una de las mesas y pupitres.

- e) **Medidas para la limitación de contactos.** Además de todas las medidas expuestas anteriormente, con carácter general, se procurará una distancia de, al menos, 1,5 m. en las interacciones entre personas en todas las instalaciones del colegio; evitaremos la aglomeración de personas en las entradas y salidas del colegio, habilitando más zonas de entradas y salidas y escalonando y flexibilizando el horario de éstas. Organizaremos al alumnado en el interior del centro, reduciendo al mínimo los desplazamientos por el colegio, señalizando los distintos flujos de circulación y procurando que no se produzcan aglomeraciones en los pasillos.

Se limitará la entrada de los familiares al colegio a lo estrictamente necesario, exigiendo además el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene.

Se utilizarán los espacios al aire libre lo máximo posible, optimizando los espacios abiertos con los que contamos. Los recreos y tiempos de descanso se organizarán de forma escalonada, sectorizando los espacios para limitar el contacto entre los diferentes grupos-clase, especialmente entre distintos grupos de convivencia escolar. Cerraremos la cafetería del colegio, e inhabilitaremos el uso de las fuentes, por lo que **el alumnado acudirá al centro con botella u otro dispositivo similar con agua potable**, preferiblemente identificado.

- f) **Otras medidas. Aula matinal, comedor, transporte escolar y actividades extraescolares y complementarias.** Todas las instalaciones del pabellón cubierto, incluyendo las salas del actual gimnasio, desde el inicio del curso escolar, quedarán al servicio exclusivo del alumnado del colegio. Además de otras actividades, lo utilizaremos, junto a los espacios exteriores, para el desarrollo del aula matinal, ampliación de espacio para el servicio de comedor, gran sala de estudio en la que, en Infantil y Primaria, podrán esperar su horario de entrada los hermanos de los que entren con anterioridad o, a la salida, de los que lo hagan posteriormente; lugar de recogida de los alumnos más pequeños de Primaria, etc. Al ser un espacio tan amplio, nos permitirá, en todos estos supuestos, mantener la distancia de seguridad entre el alumnado en general y entre los distintos grupos de convivencia.

Los desayunos en el **aula matinal** se entregarán en bolsas individuales, extremando las medidas higiénico-sanitarias. Igual cuidado se prestará en el servicio de comedor, respetando entre los comensales la distancia de seguridad de 1,5 m., salvo en el caso de los grupos de convivencia escolar, que sí deberán guardar esta distancia con otros grupos de convivencia, pero no entre los miembros del mismo.

Por lo que respecta al **servicio de comedor**, se eliminará el autoservicio para todo el alumnado y resto de comensales, sirviéndose directamente en las mesas por el personal encargado de este cometido, con la observancia estricta de todas las medidas higiénicas y de seguridad que el control de la pandemia requiere. En principio, tenemos previsto que existan dos turnos, entre los cuales se procederá a la ventilación, limpieza y desinfección de los espacios, mobiliario y vajilla. Para poder cumplir con la distancia de seguridad exigida entre el alumnado, se habilitarán nuevos espacios para el almuerzo.

Además de establecer recorridos de entrada y salida para evitar las aglomeraciones en los distintos comedores, se implementará un Plan de Limpieza y Desinfección que garantice la aplicación de los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio.

En cuanto al **transporte escolar**, se ajustará a lo establecido en la Orden de 19 de junio de 2020, procurando la máxima separación posible en el caso del alumnado perteneciente a grupos-clase de convivencia distintos, y exigiendo el uso de mascarillas en todo el trayecto.

Para el curso escolar 2020/21, se modificará la organización y desarrollo de las **actividades extraescolares**, con objeto de mantener la distancia de seguridad, así como el distanciamiento entre los distintos grupos de convivencia. Se evitará, en Infantil

y Primaria, que el alumnado de las distintas secciones se mezcle, estableciendo un sistema rotatorio y dirigido. Se priorizará el desarrollo de actividades al aire libre.

Por último, mientras persista la situación de crisis sanitaria, solo se realizarán **actividades complementarias** de forma muy excepcional, al no poder garantizar en los sitios que se visiten el cumplimiento estricto de todas las obligaciones en materia higiénico sanitarias referidas a la prevención contra la COVID-19.

2) **ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO**

- a) **Habilitación de vías de entrada y salida.** Para todas las etapas y niveles educativos se habilitarán varias entradas y salidas con objeto de evitar, en la medida de lo posible, aglomeraciones.

Aunque en el **Protocolo de Actuación COVID-19**, que publicaremos en su integridad en la web del colegio unos días antes del inicio del curso escolar, podrán informarse con detalle de las **vías de entrada y salida**, podemos anticiparles que, en el **2º ciclo de Educación Infantil**, las familias podrán dejar o recoger a los alumnos en la puerta de sus respectivas clases. Estableceremos un recorrido señalado y obligatorio, con entrada por la puerta de acceso a las escaleras de subida a las clases de este nivel y salida por la rampa que da al pabellón. En ese recorrido deberán guardar la distancia de seguridad, usarán obligatoriamente la mascarilla los mayores de seis años y no se podrán detener a hablar en las puertas de las aulas. **En Primaria y en 1º y 4º de ESO** el alumnado entrará a las instalaciones, bien por la puerta principal de calle Los Flamencos,19, o por la situada en calle Rodeo, junto a la puerta de entrada al colegio de los autocares. Una vez en el interior, existirán distintos recorridos para acceder a las aulas, en función de la situación de éstas. El alumnado de **2º y 3º de ESO y Bachillerato** entrará preferentemente a través del aparcamiento situado en el ala sur del edificio, rodeando la misma, para acceder a sus clases a través de la escalera de emergencia situada junto a la pista de atletismo. También podrán hacerlo a través de la puerta de calle Rodeo, bajando por las escaleras exteriores del pabellón que dan a la pista de atletismo, dirigiéndose a través de ella a las escaleras de emergencia del ala sur. **En ningún caso estos alumnos podrán entrar a través de la puerta principal.**

Salvo en el caso del alumnado de Infantil, **las familias** de los restantes niveles educativos **no podrán acceder a las instalaciones del colegio para dejar a sus hijos e hijas.**

Para las **salidas**, en Infantil se seguirá el **mismo procedimiento que en las entradas** al colegio. Los alumnos de **1º y 2º de Primaria** esperarán en el **interior del pabellón** la llegada de sus familias, salvo que autoricen a los hermanos mayores a recogerlos. **De 3º a 6º de Primaria**, el alumnado podrá salir por las puertas habituales y, **además, por las dos puertas de salida situadas junto a las pistas de pádel y el nuevo edificio de la piscina cubierta.** Las familias que lo deseen podrán esperar a sus hijos en las gradas de las pistas de pádel, guardando en todo momento la distancia de seguridad y haciendo uso de la mascarilla. En cuanto a **ESO, desde 2º a 4º**, deberán salir por la escalera de emergencia y desde ella dirigirse al exterior por el aparcamiento del ala sur del edificio o bien por la pista de atletismo hacia la puerta de calle Rodeo que da a Parque Clavero, por las escaleras exteriores del pabellón. Los alumnos y alumnas de **1º de ESO** podrán salir del colegio por la puerta principal, o a través de la terraza de la cafetería en dirección hacia la puerta de calle Rodeo más cercana a Parque Clavero. Por último, el alumnado de **Bachillerato** tendrá la salida por los mismos recorridos señalados para el acceso al colegio, en sentido inverso.

Las **entradas y salidas en horarios distintos al general del colegio**, desde Primaria a Bachillerato, y a mediodía de lunes a jueves, se harán siempre por la puerta principal.

- b) **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas.** Los horarios de entrada y salida al colegio se flexibilizarán con motivo de la pandemia, al objeto de evitar aglomeraciones en las puertas exteriores del centro. El detalle de dichos horarios lo tienen en los apartados B) y C) de esta circular. En el caso de **familias con hijos en Infantil y Primaria**, que tengan distinto horario de entrada o salida, podrán dejarlos a todos con el que entra antes y recogerlos en el horario del que salga más tarde.
- c) **Flujos de circulación y organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas.** Para evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del colegio, existirán unos itinerarios señalizados de uso obligatorio. Además, con el mismo objetivo, se escalonará la salida de los distintos grupos-clase. El detalle de todo ello lo encontrarán en el Protocolo de Actuación COVID-19, que publicaremos en la página web.

3) ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

- a) **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro, de particulares y empresas externas para actividades administrativas.** Deberán atenerse a las recomendaciones de prevención e higiénico sanitarias establecidas con carácter general, especialmente el uso de mascarillas y el mantenimiento de los aforos y de la distancia de seguridad. El horario de atención será el mismo que el del alumnado, pero se restringirá el acceso en sus horarios de entradas y salidas.
- b) **Atención telefónica y telemática.** Se potenciará la atención telefónica y telemática, procurando que la presencia física en el colegio sea lo excepcional y, preferentemente, con cita previa.

4) ADAPTACIÓN DEL HORARIO LECTIVO A LA POSIBLE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

- a) **Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con la docencia telemática.** En caso de cuarentena de uno o varios alumnos de una clase, los profesores que imparten docencia en el aula atenderán la situación como se venía haciendo en caso de ausencia prolongada y justificada de un alumno o alumna.
Si es la clase al completo la que debe guardar cuarentena, o se decreta el cierre total del colegio, se habilitarán contenidos en la nueva plataforma educativa del centro para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, adaptando los horarios a la nueva situación de enseñanza telemática. En las próximas semanas se informará sobre el procedimiento de acceso a dicha plataforma.
- b) **Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes del alumnado y atención a sus familias.** Ante un escenario de docencia telemática, y para un correcto seguimiento del alumnado, se adecuará el horario lectivo y la carga horaria de docencia.
- c) **Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado.** Si se decretase el cierre del centro, se mantendrán las vías de comunicación telemáticas y, si la normativa lo permitiese, se habilitaría un horario restringido de atención al público.

5) MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO, PROFESORADO Y PERSONAL NO DOCENTE ESPECIALMENTE VULNERABLE.

Para los casos de especial vulnerabilidad, se extremarán y adaptarán las medidas acordadas con carácter general, identificando cada caso y guardando la debida confidencialidad.

6) MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL. ASEOS

Se extremarán las medidas de higiene, realizando una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes del inicio del curso escolar.

Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones establecidas en el documento *Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Se ha elaborado un **Plan reforzado de L+D**, complementando al que ya existía en el centro, en el que además de la limpieza se realizará la desinfección, con productos viricidas autorizados, prestando especial atención a las áreas comunes y a las superficies y objetos que se manipulan frecuentemente, como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, interruptores, etc., que serán desinfectados frecuentemente a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

La **ventilación** de las aulas y espacios comunes se realizará varias veces al día, aumentando la renovación del aire en los mismos, muy especialmente aquellas aulas a las que accedan de forma rotatoria distintos grupos de alumnos.

Los **aseos** tendrán una ventilación frecuente, manteniéndose una o varias ventanas abiertas. Se limpiarán y desinfectarán con asiduidad, como mínimo tres veces al día. Se restringirá el aforo de los mismos, usándose por una sola persona en caso de espacios menores de 4 m²; y en los de mayor superficie, la ocupación máxima será del 50% del número de cabinas y urinarios. En todos los aseos del colegio habrá dispensadores de jabón y papel de un solo uso disponibles para el lavado y secado de manos.

7) ACTUACIONES ANTE LA SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN EL CENTRO.

a) **Actuaciones preventivas para la identificación de casos sospechosos y control de sintomatología.** Como medida de prevención contra posibles contagios, procuraremos tomar diariamente la temperatura al mayor número de alumnos y personal del centro, y siempre en aquellos casos en los que estimemos que pudiesen presentar algún síntoma sospechoso. Rogamos a las familias que nos ayuden en este cometido, y que, cuando crean que alguno de sus hijos puede presentar algún síntoma, le tomen la temperatura en casa, y, si tiene fiebre, no lo envíen al colegio hasta que no se lo indiquen en su centro de salud. Si alguna familia no nos permite que se le tome la temperatura a su hijo o hija, deberá indicárnoslo por escrito, asumiendo la responsabilidad exclusiva, en tal caso, de la toma diaria de la misma antes de su llegada al colegio.

b) **Actuación ante un caso sospechoso.** Cuando, durante la jornada escolar, exista la sospecha de que estamos en presencia de un caso sospechoso, porque presente síntomas compatibles con la COVID-19, se le trasladará, sin estigmatizarla, a alguno de los espacios que hemos habilitado para este fin, cercanos a la enfermería, que cuentan con ventilación adecuada. En dicho lugar, debidamente protegidos, esperarán el alumno o alumna junto con una persona adulta, que lo cuidará, hasta que lleguen sus familiares o tutores. Se les avisará de que deben contactar con su centro de salud o llamar a algunos de los teléfonos habilitados para estos casos.

Si el que inicia síntomas sospechosos, compatibles con la enfermedad, es un trabajador o trabajadora del colegio, se le retirará a uno de los espacios preparados para tal fin, contactando de inmediato con su centro de salud, con los teléfonos habilitados para estas ocasiones o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

En caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad, o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.

c) **Actuación ante un caso confirmado.** Cuando tengamos conocimiento de la existencia de un caso confirmado entre el alumnado o el personal (docente o no docente), el equipo directivo del colegio contactará con la Delegación Territorial de Salud, o bien con el teléfono preestablecido entre el colegio y el servicio de epidemiología, procediéndose a seguir las indicaciones del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

Si el caso confirmado es un alumno o alumna, y la comunicación se recibe en horario escolar, se contactará con las familias de sus compañeros de la misma clase para que procedan a recogerlos, informándoles que deben iniciar un periodo de cuarentena; sin menoscabo de que las autoridades sanitarias contacten con cada una de ellas.

Si el caso confirmado es un alumno o alumna, y la comunicación se recibe fuera del horario escolar, se contactará con las familias del alumnado de su misma clase para que no acudan al colegio e inicien un periodo de cuarentena, con independencia de que también las autoridades sanitarias contacten con ellas.

Respecto al **profesorado que imparta docencia en el aula donde se haya confirmado un caso,** se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias correspondientes.

Por último, si se trata de un **caso confirmado de un miembro del personal, docente o no docente,** éste deberá permanecer en su domicilio, sin acudir al colegio, hasta que las autoridades sanitarias evalúen la situación y los posibles contactos estrechos que haya mantenido, según la actividad que desarrolla en el centro, siguiendo las indicaciones que recibamos.

d) **Actuaciones posteriores.** En las aulas o espacios donde haya podido permanecer la persona con contagio confirmado, se procederá a realizar una ventilación intensa de ellos, así como una limpieza y desinfección reforzada, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contagio.

Por último, queremos recordarles que la presente circular, así como otras muchas noticias e informaciones de interés para nuestra Comunidad Educativa, pueden encontrarlas en **nuestra página web:** www.colegiocerradodecalderon.es

Esperamos que su contenido nos ayude a conseguir un buen comienzo de curso y, sobre todo, un año académico en el que puedan tener la tranquilidad de que sus hijos e hijas, además de adquirir los conocimientos y formación necesarios, tendrán asegurados nuestros mayores esfuerzos y recursos de todo tipo para que su estancia en el colegio se desarrolle con las máximas garantías de higiene y seguridad, adecuadas a la crisis sanitaria que estamos padeciendo.

Aprovechamos la ocasión para dar la bienvenida a aquellas familias que se incorporan por vez primera a nuestro Centro y para enviar un cariñoso saludo a las que continúan con nosotros un año más.

COLEGIO CERRADO DE CALDERÓN